



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 117 -2015-FONDECYT-DE

Lima, 01 SEP 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2015-FONDECYT-CT del Comité Técnico de Evaluación del Concurso denominado "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva" de fecha 28 de Agosto de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuentes nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, en este contexto, el FONDECYT mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2015-FONDECYT-DE de fecha 25 de Marzo de 2015, aprobó las Bases del Esquema Financiero EF-014: "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva", así como la respectiva convocatoria;

Que, las mencionadas Bases contemplan que el objetivo de este concurso es contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las PYMES y asociaciones de productores por medio del financiamiento de paquetes de servicios de extensión y pasantías tecnológicas;

Que, asimismo prescribe que el FONDECYT es el responsable del proceso de selección y evaluación de los expedientes presentados en la fase de postulación hasta la entrega de los resultados finales del Concurso;

Que, considerando la competencia del FONDECYT, la disponibilidad presupuestal para el desarrollo del esquema financiero antes señalado y los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, resulta necesaria la emisión del acto resolutorio correspondiente que apruebe los resultados del mencionado Concurso;



Con el visado del Responsable (e) de la Unidad de Evaluación y Selección, del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas, del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resoluciones de Presidencia N° 10-2015-CONCYTEC-P y por la Resolución de Presidencia N° 072-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los resultados del Esquema Financiero EF-014: "Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva", de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, a la Unidad de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Administración y Finanzas del FONDECYT para las acciones de su competencia.

Artículo 3°.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese y comuníquese.


.....
Hugo Wiener Fresco
Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC





ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 17 -2015-FONDECYT-DE

Resultados del Concurso Denominado: Extensionismo y Difusión Tecnológica en el Marco de la Articulación Productiva

Nº	COMPONENTE	REGION	ENTIDAD COORDINADORA	MONTO
1	Servicios de Extensión y Pasantía Tecnológica	Puno	Microempresa Sociedad de Mejoramientos Genético de Alpacas y Llamas - SOMGALL S.R.L.	S/. 201,096.00
2	Servicios de Extensión y Pasantía Tecnológica	Puno	Centro Especializado para la Asistencia Técnica, Lagunillas-Cabana	S/. 199,903.00
3	Servicios de Extensión Tecnológica	San Martin	Centro Acuicola Ecoturismo S.A.C.	S/. 150,000.00
4	Servicio de Extensión y Pasantía Tecnológica	Arequipa	Asociación de Productores Agropecuarios Viraco	S/. 136,319.70
5	Servicios de Extensión y Pasantía Tecnológica	Puno	Asociación de Productores Agropecuarios Leal Silarani	S/. 185,040.63

